

Solicitud de Familia de Acogida (Familia de Corazón)

Ciudadanía en general

REQUISITOS

- Solicitud de familia de acogida, debidamente firmada por las partes interesadas;
- Escrito libre dirigido a la procuraduría de protección, debidamente firmado por el solicitante.
- Cédula única de registro de población del solicitante y de cada uno de los integrantes de la familia
- Identificación oficial con fotografía del solicitante expedida por la autoridad oficial;
- Comprobante de domicilio de no mayor a tres meses anteriores a la solicitud.
- Original y copia de título de propiedad del o los inmuebles señalados como domicilio familiar en donde se pretenda acoger a la niña, niño o adolescente.
- Copia certificada del acta de nacimiento del solicitante de quien o quienes soliciten la certificación y de cada uno de los integrantes de la familia;
- En su caso, copia certificada del acta de matrimonio de los solicitantes, o acta, constancia o certificado de concubinato emitido por autoridad judicial;
- Comprobante de ingresos el cual podrá ser recibo de nómina de los tres últimos meses expedido por la empresa o institución donde labora.
- Constancia de trabajo expedida por la empresa o institución donde labora el solicitante.
- Carta de no antecedentes penales de cada solicitante, expedida por la autoridad de la entidad federativa que corresponda a su domicilio o residencia habitual;
- Carta compromiso del solicitante de quien o quienes soliciten la certificación se obligan a presentar en tiempo y forma los documentos que se le requieran.
- Carta compromiso del solicitante se obligan, a aceptar las evaluaciones psicológicas y de estudios socioeconómicos periódicas.
- Dos cartas de recomendación, signadas por personas no familiares del solicitante que conozcan su intención de formar parte del programa de familias de acogida;
- Carta de aceptación de los familiares mayores de edad que vivan en el mismo domicilio del solicitante, para constituirse como familias de acogida
- Fotografías del inmueble en el que habita el solicitante, deberán ser como mínimo diez fotografías.
- Fotografías de convivencias familiares que deberán ser mínimo cinco;
- Certificado médico de buena salud del solicitante y de cada uno de los miembros de la familia, practicado por institución pública de salud.
- Exámenes toxicológicos que incluyan los elementos siguiente, con una expedición máxima de dos meses anteriores a la fecha de solicitud;
- Ser mayor de 25 años

Solicitud de Familia de Acogida (Familia de Corazón)

- Acudir a platica de Inducción

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Proporcionar los siguientes datos por teléfono o en persona: nombre, edad, estado civil, teléfono, correo electrónico, informar si cuenta con hijos y edad de los mismos, en caso de estar casado o concubinato, nombre y edad de la pareja.
- 2.- Se le notificará a las personas registradas el día y hora para la plática de inducción que se realizan en los diferentes municipios.
- 3.- Asistir el día y hora acordada para recibir la plática de inducción.
- 4.- El servidor público brinda la platica de inducción
- 5.- Terminando la platica de Inducción, el servidor público proporciona los formatos a las familias solicitantes
- 6.- Presentar la documentación solicitada
- 7.- Se notificará la fecha para valoraciones psicológicas y sociales, así como para la capacitación de familias de corazón
- 8.- Una vez acreditada la capacitación se podrá proseguir con la familia de acogida

MUNICIPIOS

Mexicali

DIF BC Oficinas Generales, Coordinación de Familias de Acogida, Mexicali

- DIRECCIÓN: Av. Álvaro Obregón, entre calle D y E #s/n, Segunda Sección, Mexicali, 21100
- TELEFONOS: 686 5516600
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Maria Itzel Burciaga Chaidez

Tijuana

Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia en Tijuana

- DIRECCIÓN: Avenida Río Tijuana y Avenida de los Taxistas #s/n, Infonavit La Mesa, Tijuana, 22114
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Jisvan Barahona Leon

Ensenada

Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia Ensenada

- DIRECCIÓN: Calle Transpeninsular del Poder Ejecutivo #s/n, Ex Ejido Chapultepec, Ensenada, 22785
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Jose Luis Ventura Tovar

Solicitud de Familia de Acogida (Familia de Corazón)

Tecate

Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia en Tecate

- DIRECCIÓN: Avenida Hidalgo y Profesor Gutiérrez Hernandez Durán #s/n, Colonia Downey, Tecate, 21450
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Lic. Luis Felipe Ferreiro Martínez

Playas de Rosarito

Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia Playas de Rosarito

- DIRECCIÓN: ROSARITO CENTRO FRANCISCO DE ANZA MANZANA 25 #lote 26, Predios Urbanos, Playas de Rosarito, 22707
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Humberto Herrera Ibarra

San Quintín

Procuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia en San Quintín

- DIRECCIÓN: Calle A entre las Avenidas 9 y 10 #s/n, Fraccionamiento San Quintín, San Quintín, 22930
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Lic. Miriam Verence Figueroa Reyes

San Felipe

Subprocuraduría para la Defensa de los Menores y la Familia San Felipe

- DIRECCIÓN: Mar Bermejo entre Chetumal y Ensenada #s/n, Zona Centro, San Felipe, 21850
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Lic. Karen Arciniega Caro